CONTRATO Nº 27 /2015

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Entre SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO domiciliada en Palma 468 República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. MARCELA BACIGALUPO** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **DISTRIBUIDORA M Y C** representada para este acto por la **Sra. Mirna Celeste Coronel**, domiciliado en Ángel Torres N° 512 c/ Maricevich, República del Paraguay, en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA SPLITT – ID N° 287.978"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO:**

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA SPLITT"**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de La Contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del Contrato.--

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:**

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) La oferta del Proveedor;
d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por un monto total de Gs. 25.000.000, (Guaraníes veinticinco millones) correspondiente al presente ejercicio fiscal 2015.---

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2015	2	006	07	00	240	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	30	1	7	25.000.000

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233...

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 287.978.---

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 4/2015, convocada por la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.). La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 320 /2015.---

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72102305 – 9999	TRABAJOS DE INSTALACION. Provisión y colocación de 25ml, CON INTERCONEXION DE CAÑERIAS DE COBRE 5/8 y ½ con aislación térmica, interconexión eléctrica con cable de 4mm y 1mm en electroducto, ENTRE LAS UNIDADES HASTA 15MTS DE DISTANCIA. Provisión y colocación de 35ml cableado 2X4mm multifilar para alimentación eléctrica trifásico externo del tablero principal y colocación de llave termomagnetica 1x25 AM europea. Provisión y colocación de soporte metálico para evaporador y condensadora. Accesorio de sujeción, vacio y carga de gas refrigerante f22 puesta en marcha y control de funcionamiento. COLOCACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA SPLITT, 9.000 BTU FRIO/CALOR, CAÑERIA PVC EMBUTIDA Y DRENAJE PARA REFRIGERACION Y CALEFACCION revestido con canaleta plástica CON KITS. (CON GARANTIA CON CERTIFICACION DE CALIDAD Y REGISTRO DE MARCA)	INDICAR	1	UNIDAD	1.379.000	1.379.000
2	72102305 – 9999	TRABAJOS DE INSTALACION. Provisión y colocación de 25ml, CON INTERCONEXION DE CAÑERIAS DE COBRE 5/8 y ½ con aislación térmica, interconexión eléctrica con cable de 4mm y 1mm en electroducto, ENTRE LAS UNIDADES HASTA 15MTS DE DISTANCIA. Provisión y colocación de 35ml cableado 2X4mm multifilar para alimentación eléctrica trifásico externo del tablero principal y colocación de llave termomagnetica 1x25 AM europea. Provisión y colocación de soporte metálico para evaporador y condensadora. Accesorio de sujeción, vacio y carga de gas refrigerante f22 puesta en marcha y control de funcionamiento. COLOCACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA SPLITT, 12.000 BTU FRIO/CALOR, CAÑERIA PVC EMBUTIDA Y DRENAJE PARA REFRIGERACION Y CALEFACCION revestido con canaleta plástica CON KITS. (CON GARANTIA CON CERTIFICACION DE CALIDAD Y REGISTRO DE MARCA)	INDICAR	1	UNIDAD	1.379.000	1.379.000

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguay
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	72102305 – 9999	TRABAJOS DE INSTALACION. Provisión y colocación de 25ml, CON INTERCONEXION DE CAÑERIAS DE COBRE 5/8 y ½ con aislación térmica, interconexión eléctrica con cable de 4mm y 1mm en electroducto, ENTRE LAS UNIDADES HASTA 15MTS DE DISTANCIA. Provisión y colocación de 35ml cableado 2X4mm multifilar para alimentación eléctrica trifásico externo del tablero principal y colocación de llave termomagnetica 1x25 AM europea. Provisión y colocación de soporte metálico para evaporador y condensadora. Accesorio de sujeción, vacio y carga de gas refrigerante f22 puesta en marcha y control de funcionamiento. COLOCACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA SPLITT, 18.000 BTU FRIO/CALOR, CAÑERIA PVC EMBUTIDA Y DRENAJE PARA REFRIGERACION Y CALEFACCION revestido con canaleta plástica CON KITS. (CON GARANTIA CON CERTIFICACION DE CALIDAD Y REGISTRO DE MARCA)	INDICAR	3	UNIDAD	1.509.000	4.527.000
4	72102305 – 9999	TRABAJOS DE INSTALACION. Provisión y colocación de 25ml, CON INTERCONEXION DE CAÑERIAS DE COBRE 5/8 y ½ con aislación térmica, interconexión eléctrica con cable de 4mm y 1mm en electroducto, ENTRE LAS UNIDADES HASTA 15MTS DE DISTANCIA. Provisión y colocación de 35ml cableado 2X4mm multifilar para alimentación eléctrica trifásico externo del tablero principal y colocación de llave termomagnetica 1x25 AM europea. Provisión y colocación de soporte metálico para evaporador y condensadora. Accesorio de sujeción, vacio y carga de gas refrigerante f22 puesta en marcha y control de funcionamiento. COLOCACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA SPLITT, 36.000 BTU FRIO/CALOR, CAÑERIA PVC EMBUTIDA Y DRENAJE PARA REFRIGERACION Y CALEFACCION revestido con canaleta plástica CON KITS.. (CON GARANTIA CON CERTIFICACION DE CALIDAD Y REGISTRO DE MARCA)	INDICAR	2	UNIDAD	1.689.000	3.378.000
5	72102305 – 9999	TRABAJOS DE INSTALACION. Provisión y colocación de 25ml, CON INTERCONEXION DE CAÑERIAS DE COBRE 5/8 y ½ con aislación térmica, interconexión eléctrica con cable de 4mm y 1mm en electroducto, ENTRE LAS UNIDADES HASTA 15MTS DE DISTANCIA. Provisión y colocación de 35ml cableado 2X4mm multifilar para alimentación eléctrica trifásico externo del tablero principal y colocación de llave termomagnetica 1x25 AM europea. Provisión y colocación de soporte metálico para evaporador y condensadora. Accesorio de sujeción, vacio y carga de gas refrigerante f22 puesta en marcha y control de funcionamiento. COLOCACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA SPLITT, 9.000 BTU FRIO/CALOR, CAÑERIA PVC EMBUTIDA Y DRENAJE PARA REFRIGERACION Y CALEFACCION revestido con canaleta plástica CON KITS.. (CON GARANTIA CON	INDICAR	2	UNIDAD	1.689.000	3.378.000

DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo Avda. Fdo. de la Mora c/ 3 de Febrero Tel.: 232 810 - 233 208

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		CERTIFICACION DE CALIDAD Y REGISTRO DE MARCA)					
						Total	14.041.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs.14.041.000 (Guaraníes catorce millones cuarenta y un mil).--

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.--------------------------------

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).--

- **bloque 1 – oficina regional**

BTU	UBICACION	CANTIDAD
9.000	RACK DE INF.	01
12.000	SECRETARIA	01
18.000	BIBLIOTECA	01
18.000	JEFATURA	01
18.000	DESPACHO	01

- **bloque 2 – oficina regional**

BTU	UBICACION	CANTIDAD
48000		02
36.000	SALA DE CAPACITACION	01
36.000	GALERIA DE EXPOSICION	01

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

6.1 La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2015.---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

7.1 Los servicios deben ser entregados dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio, en la oficina de Turista Roga de la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, de 8:00 a 15:00 horas de acuerdo a las necesidades de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----------------------------------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

8.1 La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa.---------------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-------------------------

DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel Agüero

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

10. MULTAS:

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.-----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato**.----------

En fe de lo expuesto, la Contratante y la Contratista, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato en fecha 20 **de** Mayo **de 2015**, constituido de **5 (cinco) páginas** progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor, recibiendo cada parte una de las copias con todos los documentos señalados en la cláusula segunda.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION

SRA. MIRNA CORONEL
Distribuidora MyC
Contratista
DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233.298

SRA. MARCELA BACIGALUPO
Ministra
Contratante